



Ayuntamiento de POZUELO DE CALATRAVA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA SÉIS DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Julián Muñoz Sánchez

CONCEJALES ASISTENTES:

Dña. María del Pilar Espadas
Alcázar
D. Javier Nieto Montero
D. David Triguero Caminero
Dña. María Jesús Montero Muñoz
D. Sofía Montero Menéndez
D. Domingo Triguero Expósito
Dña. Carmen Sánchez Caminero
D. Francisco Javier Quesada
Callejas
D. Santiago Chacón Llanos
Dña. M^ª de los Santos Ocaña
Caminero

SECRETARIA:

Dña. Pilar López García

En la Villa de Pozuelo de Calatrava, siendo las veintiuna horas del día seis de junio de 2008, previa convocatoria girada al efecto se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la Secretaria de la Corporación.

Comprobada por la Alcaldía la existencia de quórum suficiente y consultada la Secretaria de la Corporación a tales efectos, se inicia la sesión en primera convocatoria. Con ello, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la misma, a saber:

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los concejales asistentes si han recibido copia del acta de la sesión anterior, todos responden afirmativamente. Tras ello, el Sr. Alcalde pregunta al Portavoz del Grupo Político Popular, D. Domingo Triguero Expósito si quieren plantear alguna alegación a la misma, respondiendo éste en sentido negativo.

Con ello, se pasa a la votación de la aprobación del acta que finalmente queda aprobada por unanimidad sin enmiendas ni alegaciones.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CESIÓN DEFINITIVA DE LOS TERRENOS DEL CONSULTORIO

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz del grupo socialista, D. Javier Nieto, que explica que a través del presente acuerdo se pretende llevar a cabo la cesión definitiva de los terrenos del consultorio médico local para así, concluir el procedimiento. Por lo demás, todo se mantiene igual, el consultorio se construirá en el mismo lugar. Lo que ahora se quiere aprobar es la cesión definitiva.

Tras ello, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Triguero, como portavoz del Grupo Popular, comienza diciendo que a la Junta se le puso a su disposición el suelo ya en 2003 por acuerdo de Pleno y certificación del mismo.

"A lo largo del tiempo nuestro pueblo empezó a crecer y ya nos dimos cuenta de que un consultorio de salud no era lo que hacía falta, son que por el crecimiento necesitábamos un centro de salud abierto las veinticuatro horas.

Luego nos llegó el proyecto básico y nosotros contestamos que por la necesidad del pueblo tenía que ser un centro de salud y que no sólo tenga una planta, sino que sea bajo con dos plantas, que es lo que permite el POM en esa parcela.

Insto al Sr. Alcalde para que no se deje engañar, ya que por el crecimiento del pueblo, necesitamos un centro de salud. No puede ser que en Miguelturra pidan otro nuevo y que sea porque nosotros se lo llenamos. Esta es nuestra propuesta."

El Sr. Alcalde concede turno de réplica al Sr. Nieto que explica que este aspecto y ase debatió en el Pleno al que él no asistió. "Usted habla mucho pero dice poco. Estamos en un enclave geográfico en el que Pozuelo podría tener un centro médico que diera asistencia también a Ballesteros y Valenzuela. No obstante, la Junta de Comunidades no concede centros de salud a pueblos de menos de 5.000 habitantes.

Por otra parte, Usted le dijo a la Junta dos días antes de que nosotros tomásemos posesión diciendo que no querían un consultorio."

El Sr. Triguero responde que los hechos son los que son y las actuaciones son muchas y en fin, nosotros pensamos que lo que Pozuelo necesita es un centro de salud y no meterse en un consultorio. Aún así, les vamos a respaldar.

El Sr. Alcalde responde que les agradece el apoyo. "Como ya ha explicado el portavoz del grupo socialista, los centros de salud no se conceden a pueblos de menos de 5.000 habitantes. Es cierto que este pueblo tendrá más desarrollo, pero usted ya llega tarde, porque el momento para haber obtenido el centro de salud fue cuando se le concedió a Miguelturra.

En Pleno de 2005 ya se aprobó que se hiciese un consultorio y se llevase a cabo la segregación y la cesión. Actualmente tenemos un consultorio apuntalado. Cuando fuimos a hablar con la Delegada de Sanidad, Doña Ángela Sanroma, nos dijo que aquí no teníamos nada y que no hay ni segregación ni ofrecimiento de la cesión. Dos días antes de dejar Ud. de ser Alcalde renuncia al consultorio para que pase a ser centro médico. Ante esto nosotros preguntamos a la junta qué tiempo hacía falta para hacer un centro de salud, en vez de un consultorio, a lo que nos respondió que no nos lo iban a conceder porque nuestro pueblo tiene menos de 5.000 habitantes. Así que estamos buscando tener un consultorio digno con las posibilidades de crecimiento de este Ayuntamiento.

El 11 de noviembre de 2007 se inició el proceso de cesión de terrenos. Mediante escrito de 28 de febrero se da respuesta a la documentación remitida solicitándonos asimismo la remisión de cierta documentación. Hoy

todos estos documentos ya están preparados menos este que queremos aprobar.

Sigan pensando en apoyarnos porque tenemos que concluir el procedimiento para tener al menos un buen consultorio.

Su problema es que querían mantenerlo donde ahora está y allí no se puede mantener. Nos hubiera gustado tenerlo ya en marcha, pero la burocracia es así.

Tras el debate, se somete por el Sr. Alcalde a votación la propuesta de Alcaldía presentada en los siguientes términos:

Se aprueba por unanimidad dar por finalizada la tramitación municipal de la instrucción del expediente administrativo para la cesión gratuita de terrenos propiedad de este Ayuntamiento para destinarlo a la construcción de un Consultorio Local, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos previstos en el artículo 110 del RD 1372/1986. Dichos terrenos se encuentran situados en el Grupo Escolar José María de la Fuente, C/ José Antonio, 5, con una superficie total de 465 m².

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SUPRESIÓN DEL PATRONATO DE GUARDERÍA RURAL.

El Alcalde otorga la palabra a la Sra. Espadas Alcázar, como concejala delegada de hacienda, para que exponga la propuesta de Alcaldía.

Doña Pilar Espadas da lectura literal a la propuesta de Alcaldía en los siguientes términos:

"I.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Tradicionalmente, en los presupuestos de la Corporación se ha venido incluyendo el propio del Patronato de Guardería Rural, que en principio se creó como organismo propio del Ayuntamiento para hacer frente al pago del servicio de guarda rural, asociado asimismo al funcionamiento de la Cámara Agraria. Este Patronato carece de código de identificación (CIF), y tampoco se hayan en las oficinas municipales sus Estatutos de Funcionamiento. Además, actualmente las funciones propias de este Patronato se han ido

asumiendo por el Ayuntamiento, quedando por lo tanto vacío de competencias.

El motivo de la existencia de los entes con personalidad jurídica propia dependientes de los Ayuntamientos es agilizar y facilitar la gestión de determinadas áreas que por su especificidad y complejidad, requieren de una especialización y dedicación prácticamente exclusiva del personal que lo gestiona. No es éste el caso del Patronato de Guardería Rural, ya que en la actualidad es el propio personal del Ayuntamiento el que se encarga de gestionar su presupuesto, único vestigio de la existencia del mismo.

II.- NORMATIVA APLICABLE.

- Artículos 85 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Artículo 64 de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

III.-PROPUESTA.

En atención a los antecedentes relatados, se propone la disolución expresa del Patronato de Guardería Rural sucediéndole a título universal en sus derechos y obligaciones este Ayuntamiento."

Tras ello, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Triguero que comenta que efectivamente el Patronato se creó en un momento en el que era necesario. Una vez jubilado el último guarda rural dejó de tener funciones, por lo que estamos de acuerdo con su supresión.

De esta forma, se aprueba por unanimidad la propuesta de Alcaldía a que se ha dado lectura.

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO PARA 2008 Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL MISMO.

El Sr. Alcalde cede de nuevo la palabra a la Sra. Espadas que comienza su exposición explicando que estos presupuestos han pasado por la Comisión Informativa de Hacienda, en la que se dio respuesta a las preguntas planteadas por la Sra. Concejala del Grupo Popular.

Continua exponiendo que se trata de unos presupuestos más

elaborados y detallados, lo que ha supuesto un gran esfuerzo en lo que a su confección se refiere. Conllevan un mayor control en la ejecución del gasto, en los que se distingue un presupuesto de ingresos y otro de gastos. Por lo que se refiere a los gastos de mayor relevancia, las inversiones, este Ayuntamiento destinará un total de 954.004,51 euros en inversiones con el siguiente detalle, que es el que se recoge en el anexo de inversiones:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORT E TOTAL	TIPO DE FINANCIACIÓN		PARTIDA
		Subvención	Recursos generales	
<i>Equipos informáticos</i>	<i>9.000</i>		<i>9.000</i>	<i>121-626</i>
<i>Reparación nave municipal</i>	<i>2.000</i>		<i>2.000</i>	<i>432-611</i>
<i>Taller de Empleo Ntra. Sra. De los Santos II</i>	<i>374.635,00</i>	<i>312.195,84 (SEPECAM)</i>	<i>62.439,16</i>	<i>432-612</i>
<i>Máquina barredora</i>	<i>72.200,00</i>		<i>72.200,00</i>	<i>432-623</i>
<i>Mobiliario Urbanismo</i>	<i>6.211,44</i>		<i>6.211,44</i>	<i>432-625</i>
<i>Red de saneamiento C/ El Polvillo y otras</i>	<i>46.667,00</i>	<i>42.000,00 (Diputación)</i>	<i>4.667,00</i>	<i>432-630.01</i>
<i>Ayuda a la mejora de la eficiencia del alumbrado público</i>	<i>92.381,90</i>	<i>52.925,76 (JCCM)</i>	<i>39.456,14</i>	<i>432-630.02</i>
<i>FORCOL.- Programa de inversión en la Plaza del Navajo, soterramiento de contenedores y otros</i>	<i>52.000,00</i>	<i>41.282,24 (JCCM.- FORCOL)</i>	<i>10.717,76</i>	<i>432-630.03</i>
<i>F.R.C.L. Ajardinamiento en plazas y parques</i>	<i>93.750,00</i>	<i>75.000,00 (JCCM.- FRCL)</i>	<i>18.750,00</i>	<i>432-630.04</i>
<i>Red de saneamiento de agua</i>	<i>315.000,00</i>	<i>294.367,50 (JCCM.- Convenio)</i>	<i>20.632,50</i>	<i>432-630.04</i>

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE TOTAL	TIPO DE FINANCIACIÓN		PARTIDA
		Subvención	Recursos generales	
<i>Asfaltado lateral y entrada Plaza de Toros</i>	<i>7.000,00</i>		<i>7.000,00</i>	<i>432-630.06</i>
<i>Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje de cultura</i>	<i>21.454,00</i>	<i>12.000,00</i> <i>(JCCM.- FAE)</i>	<i>9.000,00</i>	<i>451-623</i>
		<i>454,00</i> <i>(JCCM.- Equipamiento archivo)</i>		
<i>Deportes, inversión nueva en edificios y otras construcciones. Vallado de pistas y vaso piscina</i>	<i>75.365,00</i>	<i>30.0000</i> <i>(Diputación)</i>	<i>16.474,22</i>	<i>452-622</i>
		<i>28.890,78</i> <i>(JCCM)</i>		
<i>Inversión en infraestructuras turísticas. Merendero</i>	<i>18.648,60</i>	<i>7.000,00</i> <i>(JCCM)</i>	<i>11.648,60</i>	<i>751-620</i>

En el apartado relativo a inversiones en la red de saneamiento de agua la Señora Espadas aclara que cuando se presentó la propuesta de Alcaldía de anexo de inversiones y, como consecuencia de presupuesto, ante la Comisión Informativa de Hacienda para su dictamen había un error, ya que se creyó que el total de la subvención de la Junta eran 315.000 euros cuando esta cifra se corresponde con la totalidad del proyecto, debiendo el Ayuntamiento sufragar el 6,5% de la inversión y haciéndose cargo la Junta de la diferencia, por lo que ahora se propone aprobar inicialmente este presupuesto con la referida modificación, que afecta tanto al anexo de inversiones como al presupuesto de ingresos y gastos, en sus partidas 75502 y 432-63005 respectivamente. Esta situación difiere ligeramente de la reflejada en el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, ya que los ajustes que entonces se propusieron realizar sobre el presupuesto de gastos de la propuesta inicial de Alcaldía se han mantenido, con la única salvedad de

que se ha minorado en 157,50 euros la partida 432-210, añadidos a la minoración inicialmente prevista, por lo que el crédito de dicha partida pasa a ser de 151.371,50 euros.

Seguidamente, Doña María del Pilar Espadas da lectura a la plantilla de personal del Ayuntamiento que se acompaña al presupuesto:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

1 Secretario/a- Secretaria- Interventora

1 BIBLIOTECARIO BIBLIOTECARIO-ARCHIVISTA

1 ADMINISTRATIVO ADMINISTRATIVO. CONTABILIDAD

1 ADMINISTRATIVO ADMINISTRATIVO. DIR.OFICINA

1 AUXILIAR ADMTVO. AUX. ADMTVO. CONTABILIDAD

1 AUXILIAR ADMTVO. AUX. ADMTVO. OFICINAS GEST.GNRAL.

1 ORDENANZA ORDENANZA

5 POLICIA LOCAL

PERSONAL LABORAL

11 AUXILIARES .AYUDA DOMICILIO

8 LIMPIADORAS

3 AUXILIARES. VIVIENDA TUTELADA

2 CONSERJES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

1 AGENTE DE DESARROLLO LOCAL

1 COORDINADOR DEPORTIVO

1 TRABAJADORA SOCIAL

1 MONITOR CENTRO DE INTERNET

1 EDUCADORA SOCIAL

1 OFICIAL DE MANTENIMIENTO

1 OFICIAL ALBAÑILERIA

1. MAQUINISTA-CONDUCTOR

1. AUXILIAR URBANISMO

1 ENCARGADO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

2 ENCARGADO ESCOMBRERA

1 MAQUINISTA BARREDORA

1 JARDINERO

2 SOCORRISTA

1. OFICIAL

Personal Eventual

1 ENCARGADO DE OBRAS

1 SECRETARIO DE ALCALDÍA

Con ello concluye su exposición la Sra. Espadas, otorgándole en este punto la palabra al Sr. Alcalde al Sr. Triguero, como portavoz del Grupo Popular.

Comienza su discurso el Sr. Triguero diciendo que se les presentan

unos presupuestos a los que les ha echado un vistazo rápido porque no le ha dado tiempo, porque a él le ha llegado la documentación hace muy pocas horas porque han intentado cuadrar unos presupuestos que no se tienen de pie.

Continúa dirigiéndose al Sr. Alcalde para decirle que "Usted nos pedía espacio para colaborar en su tramitación, cosa que luego no estaba dispuesto a hacer. El presupuesto está cuadrado en 610 millones de pesetas en 2008, y en 2006 con la liquidación ya hecha había 409 millones. Usted ahora tiene 200 millones más".

En este punto, el Sr. Triguero pasa a la lectura pormenorizada del proyecto de presupuesto de ingresos presentados, en lo que a tributos se refiere, para remarcar que es en las tasas en las que se produce un mayor incremento, por lo que considera que el equipo de gobierno no está teniendo en cuenta la crisis. Posteriormente pasa a la lectura de los ingresos por transferencias corrientes. Y destaca que en pasivos financieros había previsto cero euros en 2007. El remanente se pasa de 2007 para 2008, situación que genera ciertas complicaciones. El remanente no es pasivo financiero. No es una partida que se pueda coger para cuadrar el presupuesto, y nunca para ocuparse de gastos generales. "Yo le llamaría activo financiero".

En 2007 con recursos propios se ha pagado y han sobrado y se han incluido para 2008 y creo que esto no es legal, por si pueda ser objeto de recurso. "Hay que ahorrar más, porque esto no es la casa de uno".

Pasa a hacer lectura de las operaciones de capital, y posteriormente describe el montante total, por capítulos, del contenido del proyecto de presupuesto de gastos. Se detiene en el Capítulo 1 para destacar el incremento del mismo y que no conoce que se haya producido modificación en el catálogo de puestos de trabajo.

"Algunas de las plazas que dice están ocupadas y no están creadas, por lo que es posible que estas plazas no estén legalmente contratadas ni creadas, lo vamos a consultar". "Se han sacado unas partidas de altos cargos, personal eventual y secretario de Alcaldía, gratificaciones, órganos de gobierno, seguridad social, comunicaciones, móviles... Ya entramos en las

primas de seguros. Me llama la atención el personal de urbanismo. Entre festejos y cultura suman más de 500.000 euros y hay que equilibrarse con la situación. En las partidas de urbanismo para personal hay un total de 360.000 euros.

En este punto interviene el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, como responsable de Urbanismo. Frente a dicha intervención el Sr. Triguero alega estar en uso de la palabra. Continúa diciendo que "si vamos a llenar esto de gente y luego le vamos a mandar a hacer las cosas a una empresa ajena".

En subvenciones hay 101.000 euros que es la mitad de lo que se venía pagando.

Respecto a la vivienda tutelada, no sólo se cobra a los residentes el tanto por ciento de la paga, sino también de la doble. Y eso es algo que se han encontrado los usuarios.

Prosigue con la evolución de los gastos corrientes desde el ejercicio 2006 hasta la actualidad. Destaca que en inversiones reales, a pesar de la subida de los gastos, resulta que para esto sólo se han incrementado 200.000 euros.

Me gustaría dirigirme a la Sra. Secretaria para consultarle lo que creo que es un error de transcripción en su informe cuando hace alusión a 2007, entiende que debería poner 2008.

La Sra. Secretaria reconoce que efectivamente se ha producido dicho error y que debería poner 2008.

Continúa el Sr. Triguero que afirma que al personal técnico han sabido entenderlo porque la Ley Reguladora del Bases del Régimen Local obliga a que cuando un presupuesto excede los tres millones de euros se realice con este detalle, entonces ya no vale el cajón desastre. Esto no es una virtud del equipo de gobierno, sino el cumplimiento de una obligación legal.

En este punto, el Sr. Alcalde cede el uso de la palabra a Doña María

del Pilar Espadas que comienza su réplica diciendo que respecto a que por parte del portavoz de la oposición se recibió la documentación hace horas, el 29 de mayo Doña Carmen Sánchez, la representante del Grupo Popular ante la Comisión Informativa de Hacienda recibió toda la documentación relativa a los presupuestos. Además le comenta que para haber recibido la documentación con tampoco margen de tiempo, sin embargo se la ha estudiado muy bien.

Continúa su exposición diciendo que en los presupuestos, los estados de ingresos y de gastos deben cuadrar. Los datos para determinar los ingresos se han tomado de años anteriores. Usted dice que el remanente de tesorería es un ahorro que debe permanecer en el banco, y yo le pregunto, ¿de qué le sirve a los ciudadanos que el Ayuntamiento tenga dinero en el banco si ellos no tienen servicios?. Por otra parte, les recuerdo que ustedes también cobran por asistir a los Plenos y Comisiones. Efectivamente hay mayor gasto de personal por los concejales liberados, pero las liberaciones están funcionando y ellos trabajan. Respecto a la plaza de "secretario de Alcaldía", dicha plaza se ha creado en el presupuesto, pero aún no está cubierta. Le recuerdo que los gastos destinados a cultura y festejos no son para nosotros, sino para que los disfrute todo el pueblo. En la partida destinada al personal de urbanismo no sólo va el personal de oficina, sino que la mayor parte la constituyen los sueldos del personal que trabaja en las calles. Los datos que aporta de las subvenciones que va a dar el Ayuntamiento a asociaciones son erróneos, porque el año pasado ya se contemplaban estas cuantías y algunas, además, se han incrementado. El gasto en personal de la vivienda tutelada también es mayor porque ahora hay una persona más contratada.

Yo no he dicho que estos presupuestos sean novedosos, pero sí más elaborados. Con los mismos Usted puede saber todo lo que se gasta, y antes no. Además, son aún más detallados de lo que se exige en la Orden que regula la estructura de los presupuestos locales y sin embargo, se podrían haber hecho ajustándose sólo a esa Orden. Lo del "cajón desastre" supongo que iba por los presupuestos que Usted hacía.

Finalizada la intervención de la Sra. Espadas, el Alcalde concede el turno de palabra al Sr. Triguero, que protesta por no haber recibido defensa de lo que ha estado hablando. Afirma ser el Portavoz de la oposición, por lo que no tiene que ir buscando la documentación, y el equipo de gobierno no debe tener miedo u ocultismo. Continúa diciendo que Ustedes tienen que presentar la documentación cuando mandan las normas, y no se han respetado los quince días que marca la Ley.

Ustedes han subido la previsión en personal y gasto corriente un 50 %, y en inversiones reales un 2,53%. El Sr. Alcalde dijo en 2006 que él tramitaría los presupuestos para que estuvieran en enero, pero para eso hay que poderlos elaborar y tener personal suficiente. Anteriormente lo más importante era dar servicio al pueblo y dar los certificados en el día.

Vamos a votar en contra y va a pedir información a alguien con más formación jurídica y si no se ajustan a las normas mínimas, serán impugnados, porque hay que catalogar los puestos de trabajo, y yo no he visto catalogación alguna.

El Sr. Alcalde otorga la palabra de nuevo a la Sra. Espadas que precisa que el Sr. Portavoz de la oposición recibió la documentación cuando se le convocó a Pleno. El incremento en las partidas de personal y de gasto corriente repercute en mejores servicios para el pueblo.

Cierra el debate la intervención del Sr. Alcalde dirigiéndose al Sr. Portavoz del Grupo Popular del modo que sigue: "Usted y los suyos son unos privilegiados, jamás he tenido yo en la oposición la documentación con tanto tiempo y tampoco se levantaban actas de las Comisiones Informativas de Hacienda".

En este punto interviene el Sr. Triguero para decir que eso no es necesario. Ante dicha intervención, el Sr. Alcalde solicita la aclaración de este punto a la Sra. Secretaria que describe brevemente la composición y funciones de las Comisiones Informativas. Seguidamente, explica que

efectivamente de cada sesión de Comisión Informativa ha de levantarse acta en la que se reflejará el dictamen emitido por la Comisión, al que se dará lectura al inicio del debate plenario.

El Sr. Alcalde prosigue su discurso diciendo que "ustedes nunca han contado con nosotros. Yo quería contar con ustedes, pero mientras que usted siga de portavoz no lo haré porque usted nunca ha contado conmigo".

El contenido del remanente de tesorería no siempre es consecuencia de un ahorro, sino que también puede serlo de una mala precisión de ingresos. Usted hizo un mal uso del remanente de tesorería para arreglar calles y sin que hubiera partida presupuestaria.

Hablan de la paga doble en relación con la vivienda tutelada, nosotros hemos decidido que paguen una parte de la misma y Usted hizo lo que hizo y no se le discute. Siento mucho que no se sumen a la aprobación de los presupuestos.

Además, está Usted metiendo miedo y más irregularidades que Usted no ha hecho nadie y está Usted aquí. Además, los presupuestos yo los he presentado en junio, y Usted los presentaba en septiembre. Recabe Usted toda la información jurídica que necesite, porque nosotros hemos presentado unos presupuestos muy trabajados. Nos hemos basado en los gastos de 2007 y no ha sido posible presentar antes los presupuestos porque hasta hace poco la contabilidad no estaba cerrada.

En estos presupuestos merece la pena destacar el esfuerzo inversor, que asciende a 954.004 euros. Además, no tienen nada que ver con los que se presentaban antes. Son más fáciles de entender y aplicar. Anteriormente existía una macro cuenta, la 4-22 en la que todo iba a parar. Usted no ha hecho nunca unos presupuestos porque en esa cuenta estaba todo y por eso los presupuestos no valían para nada.

Respecto al aumento de gastos en personal, se debe a que hay más plantilla, se prevé la creación de tres plazas de policía, una de las cuales será cubierta por el sistema de movilidad y otras dos por la Junta. Usted ha mantenido siempre una plantilla de tres policías, y sin embargo sólo una plaza

estaba cubierta y queremos tener más policía. En la vivienda tutelada hay una persona más, que es una excelente trabajadora. Se introducen plazas que no están ocupadas como la del maquinista de la barredora, el jardinero o el secretario de Alcaldía, éste último personal de confianza de verdad. Esta plaza ahora mismo no está ocupada, sino que está en prácticas.

Le he visto alardear de que nos han dejado un Ayuntamiento rico y millonario. Efectivamente 1.180.000 euros cuando yo tomé posesión. Eso estaba ahí porque Usted no podía disponer de él, ya utilizó parte de las existencias en bancos del Ayuntamiento para arreglar calles porque previó mal. Pero también nos ha dejado un Ayuntamiento endeudado, ya este año nosotros como amortización de los préstamos que suscribió vamos a pagar 47.010 euros, y aún nos queda por pagar más. Existen facturas pendientes de pago de ejercicios anteriores y tenemos dos pistas deportivas sin pagar por valor de 60.000 euros. Además, en abogados y pleitos debemos pagar 20.000 euros, en el caso de Virín, que es culpa suya por no haber tramitado bien el procedimiento. En el colegio, 240.000 euros... 768.544 sumado todo, con lo que Usted ya no nos deja un Ayuntamiento ni rico ni millonario. Hoy aprobamos la inclusión en los presupuestos del remanente de tesorería que tenía el Ayuntamiento, según las existencias en bancos a 31 de diciembre. No hemos despilfarrado.

Estos presupuestos están ajustados, les hemos dedicado mucho tiempo y no les presentamos cualquier cosa.

Con ello se pasa a la votación de los presupuestos:

Votos a favor: 6 Grupo Socialista.

Votos en contra: 4 Grupo Popular (miembros presentes).

De esta forma, queda aprobado inicialmente el Presupuesto de la Corporación por mayoría absoluta.

QUINTO.- RECONOCIMIENTO EXPRESO, SI PROCEDE, DE LOS TRIENIOS A PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

Cede el uso de la palabra el Sr. Alcalde al Sr. Nieto, como Portavoz del

Grupo Socialista. Comienza su exposición aclarando que este punto ya se vio en la Comisión Informativa de Hacienda. Los trienios que se van a reconocer a favor de trabajadores del Ayuntamiento, según establece el Estatuto de los Trabajadores y el Estatuto Básico del Empleado Público y que además, dicho reconocimiento viene a engrosar las partidas de personal.

Pasa seguidamente a leer lo que se dictaminó en la Comisión Informativa de Hacienda:

"Por otra parte, se informa de que los trabajadores que pasan a enumerarse llevan trabajando para el Ayuntamiento más de tres años, por lo que es la voluntad del equipo de gobierno reconocer los trienios trabajados para el Ayuntamiento, para lo que se han dotado suficientemente las partidas presupuestarias correspondientes. Dichos trabajadores son:

- Carlos Sánchez Herrera Ramírez, que lleva trabajando para el Ayuntamiento desde el día 9-9-02.

- Santiago Domínguez Ramos, desde el 1-07-81.

- Antonio Inocente Cortés Bocharán, desde el 4-6-92.

- Francisca Alonso Alarcón, desde el 15-11-97.

- Encarnación Cano Muñoz, desde el 01-07-01.

- Raquel María Rodríguez Bautista, desde el 07-02-05.

- José Herrera Delgado, desde el 01-10-01.

- Eusebia Izquierdo Sánchez, desde el 06-05-02."

Procediéndose así a la determinación de los trienios pendientes de reconocer a cada uno de los trabajadores enumerados desde la fecha de inicio de su relación laboral con el Ayuntamiento, y reconociéndoseles este derecho retributivo.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Triguero si va a intervenir, a lo que éste responde que su Grupo está de acuerdo con que se lleve a cabo el reconocimiento en tanto que el informe de la Secretaria sea conforme, lo que es contestado afirmativamente por la Sra. Secretaria.

Con todo ello, se pasa a la votación del punto, que se aprueba por unanimidad.

SEXTO.- PUESTA A DISPOSICIÓN DE PARCELA MUNICIPAL PARA PUNTO LIMPIO.

El Sr. Alcalde cede el uso de la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que hace referencia al Decreto de Alcaldía en el que se acuerda que, visto el requerimiento de documentación, a la mayor brevedad posible, emitido por la Sra. Delegada Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, en relación con la solicitud de este Ayuntamiento para la realización de un punto limpio, y teniendo en cuenta que por acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada el 10 de septiembre de 2007, ya se puso a disposición de la Consejería de Medio Ambiente un terreno municipal sito en la Parcela 34, Polígono 54 que a resultado ser inidóneo para la ubicación del mismo, según las comprobaciones realizadas por los técnicos de la Consejería. Se resuelve poner a disposición de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural los terrenos de propiedad municipal ubicados en el Polígono 37, Parcela 44, paraje la Encinilla, del Término Municipal de Pozuelo de Calatrava, para la construcción de un punto limpio en esta localidad.

Por lo tanto, lo que ahora se solicita al Pleno es que venga a convalidar este Decreto en el que se pone a disposición de la Junta para llevar a cabo las obras de construcción de un punto limpio un terreno diferente al inicialmente determinado por el Pleno, que es donde se ubica actualmente la escombrera, ante la falta de consistencia de dichos terrenos.

Tras la intervención de Don Javier Nieto, el Sr. Alcalde cede el turno de palabra al Sr. Triguero que comenta que "habrá que comprobar si es fiable lo que ahora se nos dice porque ya se nos explicó que una parcela era buena, pero o nos engañaron o les engañan, pero se ha perdido tiempo con este asunto".

Cede el turno de réplica el Sr. Alcalde a Don Javier Nieto que explica que estuvieron en Pozuelo los técnicos de TRAGSA y dijeron que en principio los terrenos de la escombrera eran válidos, sin embargo luego comprobaron que estos terrenos no revestían solidez suficiente. Medio ambiente quiere quitar esa escombrera, por eso nos piden otro lugar para llevar a cabo la

construcción del punto limpio.

Cerrado el debate, se pasa a la votación del punto, aprobándose por unanimidad de miembros presentes la convalidación del Decreto de Alcaldía de puesta a disposición de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural los terrenos de propiedad municipal ubicados en el Polígono 37, Parcela 44, paraje la Encinilla, del Término Municipal de Pozuelo de Calatrava, para la construcción de un punto limpio en esta localidad.

SÉPTIMO.- CAMBIO DE NOMBRE DE CALLES

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Nieto que comienza la exposición del presente punto del debate haciendo referencia a que la aprobación de este punto aparece respaldada por el artículo 15 de la *Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*. Su exposición de motivos determina que *"el espíritu de reconciliación y concordia, y de respeto al pluralismo y a la defensa pacífica de todas las ideas, que guió la Transición, nos permitió dotarnos de una Constitución, la de 1978, que tradujo jurídicamente esa voluntad de reencuentro de los españoles, articulando un Estado social y democrático de derecho con clara vocación integradora. El espíritu de la Transición da sentido al modelo constitucional de convivencia más fecundo que hayamos disfrutado nunca y explica las diversas medidas y derechos que se han ido reconociendo, desde el origen mismo de todo el período democrático, en favor de las personas que, durante los decenios anteriores a la Constitución, sufrieron las consecuencias de la guerra civil y del régimen dictatorial que la sucedió"*.

Por su parte, el artículo 15.1. dispone que *"las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura"*. Con todo ello, se da lectura a la propuesta de Alcaldía con el siguiente contenido:

*"Teniendo en cuenta que la Ley 24/2006, de 7 de julio, sobre declaración del año 2006 como Año de la **Memoria Histórica**, insta a los*

*podere**s** p**ú**bl**ic**os "a reparar, en la medida de lo posible, a quienes padecieron persecución durante el régimen franquista",*

Entendiendo que el nombre de determinadas calles y plazas de nuestro pueblo puede suponer el recuerdo del régimen franquista,

Por todo ello, esta Alcaldía propone el cambio de nombre de las siguientes calles, según el cuadro adjunto:

<i>Nombre actual</i>	<i>Nombre propuesto</i>
<i>Batalla de Brunete</i>	<i>Callejón de los Truenos</i>
<i>La Victoria</i>	<i>Calle del Salobral</i>
<i>Muñoz Grande</i>	<i>Calle de Alarcos</i>
<i>José Antonio</i>	<i>Calle del Parque</i>
<i>Dionisio S-Herrera</i>	<i>Calle del Recodo</i>
<i>Onésimo Redondo</i>	<i>Calle de Los Curas</i>
<i>General Aguilera</i>	<i>Calle Guadiana</i>
<i>Queipo de Llano</i>	<i>Calle del Cuartel</i>
<i>Calvo Sotelo</i>	<i>Calle de los Caños</i>
<i>Plaza de la Truquilla</i>	<i>Plaza de los Pastores</i>
<i>General Yagüe</i>	<i>Plaza del Navajo</i>
<i>Quiteria Quijada</i>	<i>Calle Ancha</i>
<i>Avda. de los Mártires</i>	<i>La Vereda</i>
<i>Plaza del Generalísimo</i>	<i>Plaza de la Constitución</i>

Por último, se propone quitar los nombres que hay a los pies de la Cruz de los Caídos y en su lugar, poner la frase: "Por todos los que dieron la vida por sus ideales".

Asimismo, se propone atribuir nombre a aquellas calles que por ser de nueva creación aún no tienen ninguno, que son las que pasan a describirse, y cuya ubicación exacta se detalla en el plano adjunto a la propuesta.

<i>Ubicación</i>	<i>Nombre propuesto</i>
<i>Detrás de la bodega del Carmen</i>	<i>Calle de la Bodega</i>
<i>Residencial Sancho II</i>	<i>Calle del Espino</i>

<i>Ubicación</i>	<i>Nombre propuesto</i>
<i>Prolongación Ronda Ciruela</i>	<i>C/ Morera</i>
<i>c/ laguna</i>	<i>Callejón del Prado</i>
<i>Detrás del camino del Cementerio</i>	<i>Calles del Clavel y del Lirio</i>

“
Cerrada la exposición el Sr. Alcalde cede la palabra a D. Domingo Triguero, como portavoz del Grupo Popular, que comienza diciendo que nos traen una propuesta que no es prioritaria y que no perjudica ni beneficia a nadie. Ninguno de los que estábamos aquí pusimos esos nombres a estas calles. Muchos de los que se sientan en estos escaños han fomentado la convivencia.

Nosotros no estamos de acuerdo con esta propuesta porque creo que si se les preguntase a los vecinos que viven en estas calles dirían que no quieren que se les cambie el nombre. Así que no les vamos a ayudar porque creemos que esta decisión perjudica a los vecinos, el principal de los motivos es que en toda su documentación personal va a constar el nombre de una calle antigua.

Además, no es la primera vez que a la memoria histórica se le olvidan muchas cosas. No les vamos a dar un debate fuerte porque cada uno es de donde tiene que ser. Yo no lo hubiera tocado porque el nombre de las calles no estorba a nadie y dejarlo como está no crea crispación.

Yo no he visto ninguna plaza que sea de la Truquilla y no hay ninguna casa que dé a esa plaza.

Ustedes están tocando el corazón de la gente de este pueblo y parecen disfrutar con ello y yo no le quiero hacer daño a nadie y este asunto es muy sensible.

Yo votaré en contra, porque es mi pensamiento y el de los miembros de mi grupo, así que no se rían que esto es muy serio.

El Sr. Alcalde cede el turno de réplica al Sr. Nieto que se dirige al Sr. Triguero para responder que Usted dice que no ha puesto nombre a ninguna calle, sin embargo, si nos metemos en el catastro la Plaza del Generalísimo no existe, sino que consta como Plaza de España. Cuando Usted le cambió el nombre no tuvo en cuenta los sentimientos de las personas.

D. Domingo Triguero responde que no recuerda haber puesto ese nombre, “pero lo que sí hice fue ponerle el nombre de Plaza de España, que se lo puso mi equipo y José Antonio a la otra parte”.

Cerrado el debate, interviene el Sr. Alcalde que expone que "hemos comentado en muchas ocasiones que España vive en democracia desde hace 30 años y hemos salido a la calle a celebrarlo después de la muerte del dictador Franco; una democracia que cada día se afianza más al desaparecer los fantasmas de la traición a los electores españoles que votaron en tiempo una libertad arrebatada para la imposición de una dictadura que, en nuestro país como en muchos otros del mundo, la sufrimos y algunos de ellos la estamos sufriendo todavía. Dictadura que tuvo subyugado al pueblo español a una serie de vejaciones inimaginables contra los que no admitieron no la traición de los responsables militares, ni los comportamientos inhumanos que conllevaba el régimen dictatorial; sometiendo a los españoles no adictos a él a persecución, torturas cárcel y muerte.

Por eso, hoy con más motivos que otros queremos vivir en democracia, en libertad y en paz. Una paz que alguien de aquellos tiempos pretendió arrebatarnos igualmente a traición y del mismo modo que quienes le pusieron los galones y las estrellas en una fecha que pasará a la historia, fracasando su intento de volver a las andadas. El 23-F fue indicio de que la democracia se ha afianzado y se afianza mucho más porque los españoles, seamos blancos o negros, rojos o azules, verdes o amarillos, no queremos dar media vuelta. No queremos más traidores ni más "salvapatrias". Lo que deseamos es olvidar y hacer desaparecer todo vestigio de aquel enfrentamiento entre españoles que acarreó tanto sufrimiento y muertes. La dictadura franquista acabó hace más de un cuarto de siglo con la muerte del dictador y tenemos que borrar las fuertes huellas que dejaron todos sus cómplices para evitar que nos traigan a la mente aquellas negras páginas de la historia de España que tuvimos durante 1936 hasta 1939 y después, hasta la llegada de la democracia. Todo aquello lo olvidamos y transcurrirán muchos días sin recordar. Pero por diversas circunstancias vuelven a nuestra memoria en ciertas ocasiones, como cuando acompañamos en procesiones o simplemente cuando buscamos alguna dirección en alguna guía telefónica y nos devuelven al pasado. Al buscar el teléfono de un conocido en un pueblo como el nuestro y que ha sido gobernado por Usted veinticuatro años y viendo a estas alturas, y con más de un cuarto de siglo de democracia, que algunas calles llevan el mismo nombre impuesto por la dictadura y que Usted se ha venido oponiendo sistemáticamente a su cambio, es por ello este equipo de gobierno, haciendo uso de la aprobación de la Ley de la Memoria Histórica propone al Pleno el cambio de nombre de las siguientes calles que se ha relatado por el concejal Portavoz Socialista

Si queremos olvidar, si pretendemos y deseamos vivir sin amargos

recuerdos, tenemos la obligación moral de eliminar, es decir, restaurar lo que impusieron por la fuerza de las armas. Es por ello por lo que apelo a su sentido de la responsabilidad y a su sentido democrático y les pido que apoyen el cambio votando a favor de dicha propuesta'.

Con ello, se pasa a la votación del cambio del nombre de las siguientes calles:

<i>Nombre actual</i>	<i>Nombre propuesto</i>
<i>Batalla de Brunete</i>	<i>Callejón de los Truenos</i>
<i>La Victoria</i>	<i>Calle del Salobral</i>
<i>Muñoz Grande</i>	<i>Calle de Alarcos</i>
<i>José Antonio</i>	<i>Calle del Parque</i>
<i>Dionisio S-Herrera</i>	<i>Calle del Recodo</i>
<i>Onésimo Redondo</i>	<i>Calle de Los Curas</i>
<i>General Aguilera</i>	<i>Calle Guadiana</i>
<i>Queipo de Llano</i>	<i>Calle del Cuartel</i>
<i>Calvo Sotelo</i>	<i>Calle de los Caños</i>
<i>Plaza de la Truquilla</i>	<i>Plaza de los Pastores</i>
<i>General Yagüe</i>	<i>Plaza del Navajo</i>
<i>Quiteria Quijada</i>	<i>Calle Ancha</i>
<i>Avda. de los Mártires</i>	<i>La Vereda</i>
<i>Plaza del Generalísimo</i>	<i>Plaza de la Constitución</i>

Asimismo, se propone atribuir nombre a aquellas calles que por ser de nueva creación aún no tienen ninguno, que son las que pasan a describirse, y cuya ubicación exacta se detalla en el plano adjunto a la propuesta.

<i>Ubicación</i>	<i>Nombre propuesto</i>
<i>Detrás de la bodega del Carmen</i>	<i>Calle de la Bodega</i>
<i>Residencial Sancho II</i>	<i>Calle del Espino</i>
<i>Prolongación Ronda Ciruela</i>	<i>C/ Morera</i>
<i>c/ laguna</i>	<i>Callejón del Prado</i>
<i>Detrás del camino del Cementerio</i>	<i>Calles del Clavel y del Lirio</i>

Por último, se propone quitar los nombres que hay a los pies de la Cruz

de los Caídos y en su lugar, poner la frase: "*Por todos los que dieron la vida por sus ideales*".

Votos a favor: 6 Grupo Socialista.

Votos en contra: 4 Grupo Popular (miembros presentes).

De esta forma, queda aprobado el cambio de nombre de calles descrito por mayoría absoluta.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por cerrado el debate de los puntos del orden del día. No obstante, continúa para decir que ha de dar la que es para él una noticia desagradable, cediéndole la palabra en este punto a la Sra. Secretaria- Interventora,

Comienza la Sra. Secretaria agradeciendo al Sr. Alcalde que le ceda el turno de intervención para despedirse personalmente como Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento ante la Corporación y ante los asistentes a este Pleno.

"Dejo este puesto de trabajo por propia voluntad, y creo que en contra del deseo de las personas con las que más directamente he trabajado. Todo este tiempo he estado rodeada de un equipo de magníficos profesionales y de un grupo de gobierno con ganas de trabajar y de hacer las cosas bien por su pueblo.

Sin embargo, nos encontramos en un pueblo en constante crecimiento, con una población que a su vez cada vez demanda mayores servicios, a los que el Ayuntamiento debe dar respuesta con los efectivos que tiene en la actualidad y que son escasos. El volumen de asuntos que debemos resolver es enorme. He intentado hacer bien mi trabajo, pero me he sentido desbordada en demasiadas ocasiones, lo que me ha llevado a tomar esta decisión.

Pozuelo tiene grandes posibilidades, pero para poder desarrollarlas es imprescindible hacerlo desde un Ayuntamiento que pueda también responder, por su tamaño, a los nuevos retos que se plantean de una forma estratégica para poder resolver con anticipación. Es necesario por lo tanto llevar a cabo una reforma administrativa en profundidad.

Mi estancia en Pozuelo de Calatrava ha sido breve, pero me he sentido en todo momento querida y respetada, por eso, quiero concluir mi intervención agradeciendo al equipo de gobierno su confianza y el apoyo recibido para la realización de mi trabajo. Espero de todo corazón que consigais alcanzar todos vuestros objetivos porque realmente quereis mejorar este pueblo y trabajais duro para ello. No quiero irme tampoco sin agradecer a los miembros del grupo popular, el respeto y la cordialidad con que me han tratado.

Por último quiero dar las gracias a todos mis compañeros, el personal de este Ayuntamiento es estupendo. Quiero decirles desde aquí que el equipo de trabajo que he encontrado es magnífico. Por su capacidad, por sus ganas, por su profesionalidad y por su humanidad. Han trabajado codo con codo conmigo, siempre que ha sido necesario, porque les importa hacer bien las cosas y les importa este pueblo. El trabajo del Ayuntamiento va mucho más allá del horario de atención al público, cuando cerramos la puerta seguimos trabajando y siempre que he necesitado a alguno de ellos, han estado aquí trabajando conmigo por este pueblo.

No quiero extenderme demasiado, en definitiva, ha sido un honor trabajar con todos ustedes. Gracias de todo corazón. Y ¡a trabajar duro por este pueblo!"

Aplausos del público y de la Corporación.

Tras ello, el Sr. Alcalde pregunta al Sr. Triguero si desea intervenir, el Sr. Triguero responde que sí. Se dirige a la Sra. Secretaria para decirle que han trabajado poco juntos, pero que sabe valorar su profesionalidad. Valora muy positivamente la exactitud de las actas, ya que su contenido siempre ha sido muy completo y ha reflejado a la perfección el debate. Añade que siempre que ha ido a su despacho se le ha atendido amablemente y le ha explicado todos los aspectos que le ha solicitado. Por último destaca que en Pozuelo tiene un amigo y que puede contar con él y con su equipo cada vez que lo necesite. Concluye deseándole lo mejor en su nuevo destino que será Viso del Marqués, seguro de que así será.

La Sra. Secretaria le da las gracias.

Toma después el Sr. Alcalde la palabra para agradecer a la Sra. Secretaria el trabajo que ha realizado. "Doña Pilar, quiero agradecerte tu paso por este Ayuntamiento que presidido, que aunque ha sido corto, has dejado huella de tu buen hacer y saber estar, así lo han manifestado tus compañeros, los funcionarios, y el equipo de gobierno. Son muchas las horas que le has dedicado por tu cuenta a este Ayuntamiento para resolver problemas y para dar respuesta al crecimiento propio del Ayuntamiento en el plano administrativo y burocrático, aunque el trabajo actual es desorbitante. Gracias por tu esfuerzo, por tu saber estar y te deseamos mucha suerte en esta tu nueva empresa que se llama Ayuntamiento de Viso del Marqués. En Pozuelo dejas gente que te quiere.

La Sra. Secretaria le da las gracias.

Aplausos del público.

El Presidente da por concluida la sesión siendo las veintitrés horas, extendiéndose la presente acta que yo, como Secretaria doy fe.